



17 de agosto de 2017

(17-4422)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|--|
| 1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos vitivinícolas |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Etiquetado de productos vitivinícolas importados a granel o fraccionados" (2 página(s), en Español) |
| 6. Descripción del contenido: El Proyecto establece que deberá consignarse en el marbete identificador de los productos importados a granel o fraccionados, el nombre del país de origen de los mismos así como la ubicación y tamaño de la leyenda. |
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Mejorar la fiscalización y la información al consumidor respecto de estos productos en el mercado |
| 8. Documentos pertinentes: Ley N° 14.878 Artículo 8°, inciso f) http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15764/texact.htm |
| 9. Fecha propuesta de adopción: No aplica Fecha propuesta de entrada en vigor: No aplica |
| 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 días desde la notificación |

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17_3679_00_e.pdf

https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17_3679_00_s.pdf